

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

**Diciembre de 2025
Provisoria**

Febrero de 2026

Fecha de corte de la información: 21/01/2026. Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el año 2025 presentó un resultado financiero (en base devengado) de -\$2.927.128,8 millones. El resultado primario¹ fue positivo en \$7.329.684,0 millones incrementándose \$477.966,5 millones (+7,0%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,9% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$120.719.881,3 millones, superiores en \$33.006.873,5 millones (+37,6%) con relación al mismo período de 2024, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$15.838.871,7 millones; +27,7%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$15.330.941,9 millones; +60,1%).

El incremento de la recaudación durante 2025 se explica por la dinámica de los tributos ligados a la actividad económica interna, donde se destaca la recaudación correspondiente al IVA neto de reintegros, a los débitos y créditos bancarios, y ganancias; así como los asociados al comercio exterior -derechos de exportación e importación-, parcialmente atenuados por la plena incidencia en 2024 de la recaudación del impuesto país, los ingresos generados a partir del proceso de exteriorización de activos y de los fondos relacionados con el Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP).

Por su parte, los gastos totales en el período considerado alcanzaron los \$123.647.010,1 millones, de los cuales \$113.390.197,3 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a iguales meses del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$32.528.907,0 millones (+40,2%).

En **Remuneraciones** (+\$2.998.046,9 millones; +28,0%) se explica fundamentalmente por la incidencia medidas de política salarial acordadas.

En **Bienes y Servicios** (+\$1.221.394,4 millones; +55,2%) se destacan los incrementos derivados de:

- Atención de gastos inherentes al proceso eleccionario de medio término (+\$269.991,0 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda (+\$113.477,7 millones).
- Adquisición de medicamentos, vacunas del calendario nacional, insumos y tecnología médica mayormente para la cobertura efectiva y universal del sistema de salud nacional y la lucha contra el SIDA e infecciones transmisión sexual (+\$98.988,2 millones).
- Adquisición de libros y gastos de impresión y distribución en el nivel primario (+\$72.211,3 millones) en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.
- Servicios básicos (+\$62.988,4 millones), servicios de limpieza, recolección de residuos y fumigación en varias dependencias (+\$80.600,1 millones) y servicios de vigilancia (+\$49.562,6 millones).

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Contratación de servicios aéreos para prevención y combate de incendios forestales en temporada alta de peligro en distintas regiones del país en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego. (+\$53.451,2 millones).
- Gastos en alimentos para las fuerzas armadas y de seguridad (+\$12.402,5 millones) y para los internos penitenciarios (+\$29.483,4 millones).
- Becas de investigación (+\$33.182,0 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.
- Mantenimiento y reparación de inmuebles (+\$28.930,7 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$24.644,6 millones).
- Gasto de alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las dependencias públicas (+\$22.745,1 millones).
- Servicio de supervisión, monitoreo y rastreo de agresores y víctimas de violencia de género; así como, de personas procesadas y/o condenadas (+\$18.918,1 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$20.833.033,9 millones; +58,2%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$7.247.472,2 millones; +24,2%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$3.223.325,2 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas.
- Asistencia financiera al INSSJyP para el Programa de Atención Médica Integral (+\$1.611.721,5 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$1.125.124,0 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (+\$508.946,7 millones).
- Transferencias a provincias para las acciones vinculadas al Plan Nacional de Alfabetización (+\$324.987,3 millones).
- Continuidad en la atención de la política alimentaria del Ministerio de Capital Humano (+\$316.217,9 millones) donde se destaca la asistencia de la Tarjeta Alimentar.

³ De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$290.706,9 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
- Asistencia al Programa Incluir Salud –que brinda cobertura médico-asistencial a titulares de pensiones no contributivas que no tienen obra social– debido al aumento en el valor de las cápitas medias (+\$183.714,5 millones).
- Atención del Plan 1000 días que asegura el acceso a un sistema integral de cuidado desde el embarazo hasta los 3 años (+\$172.739,7 millones).
- Ejecución del Fondo Especial de Asistencia para Emergencias - Bahía Blanca (+\$100.000,0 millones).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$95.442,3 millones).

En sentido opuesto se señalan las menores compensaciones en materia energética (-\$425.958,5 millones) así como la plena incidencia en 2024 de las transferencias a la empresa Correo Argentino S.A. (-\$223.684,0 millones) entre otros conceptos.

El aumento en **Inversión Real Directa** (+\$404.213,1 millones; +55,4%) incide en su mayoría la ejecución de obras viales (+\$102.236,3 millones) entre las que se destacan la atención de emergencia en rutas varias y el fortalecimiento de la red autopistas federales - Plan Nacional Vial - Fase 1; así como gastos correspondientes a la conectividad e infraestructura escolar (+\$110.881,7 millones). En menor medida, se destaca la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I, Etapa I en Mercedes, Provincia de Buenos Aires (+\$23.852,1 millones), obras asociadas al mejoramiento del transporte ferroviario (renovación de vías, estaciones, señalamiento, etc.) (+\$35.574,9 millones); así como, los gastos asociados a la construcción del Reactor RA-10 a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (+\$38.091,8 millones), entre otros.

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$362.850,9 millones; -26,7%) responde principalmente a la menor ejecución en las transferencias a ENARSA (-\$595.141,0 millones) en gran parte destinadas a la construcción de Gasoducto La Carlota - Tío Pujio (Reversión Gasoducto Norte Grande) y la incidencia en 2024 de la asistencia financiera al PRO.CRE.AR y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (-\$169.115,2 millones). Estas disminuciones fueron parcialmente atenuadas por los gastos asociados a la reactivación del proyecto Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz (+\$211.600,0 millones), el incremento en la asistencia financiera a provincias y municipios (+\$84.010,6 millones) fundamentalmente para infraestructura educativa y vial, la destinada a la atención de la emergencia ferroviaria (+\$53.620,6 millones); y a la empresa AR-SAT para el desarrollo y fabricación

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación (servicios de banda ancha) (+\$55.000,0 millones).

El aumento en **Inversión Financiera** (+\$175.706,8 millones; 110,8%) refleja la incidencia en 2025 de los aportes de capital a organismos internacionales –mayormente BID Invest, CAF-.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución anual		Variación	
	2024	2025	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	87.713.007,8	120.719.881,3	33.006.873,5	37,6
- Ingresos Impositivos (1)	57.189.164,8	73.028.036,5	15.838.871,7	27,7
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	25.514.171,6	40.845.113,5	15.330.941,9	60,1
- Ingresos No Impositivos	1.799.873,7	2.703.251,3	903.377,6	50,2
- Venta de Bienes y Servicios	148.363,0	219.539,5	71.176,5	48,0
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	2.866.924,4	3.434.045,4	567.121,0	19,8
- Transferencias Corrientes	67.117,8	118.776,8	51.658,9	77,0
- Recursos de Capital	127.392,5	371.118,3	243.725,9	191,3
II- GASTOS PRIMARIOS	80.861.290,2	113.390.197,3	32.528.907,0	40,2
- Remuneraciones	10.701.629,7	13.699.676,5	2.998.046,9	28,0
- Bienes y Servicios	2.212.312,4	3.433.706,8	1.221.394,4	55,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	35.766.456,2	56.599.490,1	20.833.033,9	58,2
- Transferencias Corrientes	29.907.469,3	37.154.941,5	7.247.472,2	24,2
. Al sector privado	18.539.143,7	22.576.337,7	4.037.194,1	21,8
. Al sector público	11.216.357,4	14.436.180,2	3.219.822,8	28,7
.. Provincias y Municipios	1.518.383,8	2.575.814,6	1.057.430,7	69,6
.. Universidades Nacionales	3.281.932,3	4.407.056,3	1.125.124,0	34,3
.. Resto	6.416.041,3	7.453.309,4	1.037.268,1	16,2
. Al sector externo	151.968,2	142.423,6	-9.544,7	-6,3
- Inversión Real Directa	730.119,4	1.134.332,5	404.213,1	55,4
- Transferencias de Capital	1.367.058,8	1.004.208,0	-362.850,9	-26,5
. A Provincias y Municipios	100.858,6	184.869,1	84.010,6	83,3
. Resto	1.266.200,3	819.338,8	-446.861,4	-35,3
- Inversión Financiera	158.602,8	334.309,6	175.706,8	110,8
- Otros Gastos	17.641,6	29.532,3	11.890,7	67,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	6.851.717,6	7.329.684,0	477.966,5	7,0
IV- Intereses Netos (3) (4)	8.428.533,3	10.256.812,8	1.828.279,5	21,7
V- RESULTADO FINANCIERO	-1.576.815,7	-2.927.128,8	-1.350.313,0	85,6

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$907.663,3 millones en 2024 y \$979.916,8 millones en 2025); así como, las generadas por el BCRA (\$11.976.386,7 millones en 2025).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$907.663,3 millones en 2024 y \$979.916,8 millones en 2025) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

(4) El monto informado para 2025 corresponde a los intereses en base caja.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.